



Constancia

Se deja constancia que con fecha 22 de febrero de 2017, la funcionaria de esta Superintendencia, doña Lidia Silva Delgado, concurrió al domicilio Av. Santa María N° 200, comuna de Providencia, Región Metropolitana, para efectos de notificar personalmente la Res. Ex. N° 5/D-039-2016 a doña Valentina Durán Medina y doña María Nora González Jaraquemada. Sin embargo, el domicilio se encontraba cerrado, informándose que la atención a público de las clínicas jurídicas se encontraba suspendida hasta el 20 de marzo de 2017. Debido a lo anterior, la Res. Ex. N° 5/D-039-2016 será notificada a ambas mediante carta certificada.

SANCIÓN Y
CUMPLIMIENTO

Bastián Pastén Delich

/ Fiscal Instructor
División de Sanción y Cumplimiento